



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de octubre de 2.004

Expediente N° 8.398/04

Res. C.D. N° 294/04

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Carlos Alberto Blesa del Profesorado en Matemática y Física – L.U. N° 202.314;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su reunión ordinaria de fecha 13/10/04 dispuso por unanimidad rechazar el dictamen de Comisión de Docencia y constituido como tal resolvió en sentido favorable, previa verificación del Estado Curricular en lo que hace al cumplimiento de las disposiciones vigentes a tales efectos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

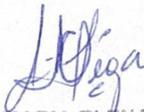
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar prorroga de la regularidad de los Trabajos Prácticos de la asignatura “ ALGEBRA I “ de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física al alumno CARLOS ALBERTO Blesa – L.U.N° 202.314, hasta el próximo turno de examen del Diciembre del cte. Año.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al alumno Carlos A. Blesa y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos.

NV
ddn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS